



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 29 AGO 2024

Prof. Gabriela M. B. Parrechea  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 428

VISTO: El Expediente N° 5700-199-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director Gral. Control Pedagógico Spepm. Lic. Marcelo Giménez IV Proy. "Aportes para el abordaje interdisciplinario de la Historia y de Literatura Misionera". Isam; y

CONSIDERANDO:

Prof. Marcela Graciela Rovira  
Directora de Desarrollo Profesional Docente y Currículo  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 31 y 32 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículo, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso presencial "Aportes para el abordaje interdisciplinario de la Historia y Literatura Misionera", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Docentes de las Áreas de Historia y de Lengua y Literatura del Nivel Secundario, a realizarse de septiembre a noviembre del corriente Año, organizado por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya";

Dr. María Emma Susa Araujo  
Directora de Apoyo de Jurisdicción  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, una capacitación tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica, con el fin de brindar docentes herramientas necesarias para que puedan motivar y enriquecer sus clases, abordando realidades históricas y literarias cercanas al sujeto de aprendizaje, su forma de vida, sus lenguajes y su cultura regional, contribuye a fomentar espacios interdisciplinarios que den cuenta de las complejidades de un abordaje sistemático y crítico de la historia y la literatura local; que integre estrategias didácticas y recursos para aprovechar los textos que se producen y difunden en la región;

QUE, este Curso propone brindar los conocimientos necesarios de la Historia y de la Literatura misionera para que los participantes puedan desarrollar los contenidos significativos, siguiendo un orden y secuenciación a lo largo de toda la trayectoria de la Escuela Secundaria; De esta manera, los Docentes estarán preparados para difundir la cultura y construir una identidad arraigada; sugerir abordajes didácticos y metodológicos multidisciplinares que desafíen a los participantes a pensar nuevas formas de abordaje teórico y didáctico desde el paradigma socio-crítico, ya que se considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos como el de fortalecer la enseñanza de la Historia y la Literatura;

QUE, la propuesta tiene el propósito de fortalecer y fomentar, entre los Docentes de la Escuela Secundaria, vinculaciones que profundicen los conocimientos y desarrollen habilidades para aplicar propuestas didácticas innovadoras e interdisciplinarias que promuevan la construcción de una identidad arraigada;

~~LIC RAMIRO RAMIRO ARANDA  
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES~~

QUE, dicha oferta de capacitación muestra una cohesión interna en relación a los propósitos, objetivos y la metodología de trabajo donde se

ES FOTOCOPIA FIEL  
C.R. FIDELIA BENABIB  
AS. DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO RAMIRO ARANDA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones





encuentran bien definidos en cada uno de los módulos;

Prof. GABRIELA BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, los módulos desarrollan los siguientes temas:  
Módulo I: La Historia Indígena en Misiones; Módulo II: El frente extractivo en el Alto Paraná; Módulo III: La inmigración en Misiones; Módulo IV: La enseñanza de la literatura misionera y la historia; Módulo V: Estrategias de abordaje para la enseñanza de la literatura y la historia misionera;

Prof. MYRIAM Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, se encuentra previsto la realización de trabajos de integración de módulos lo cual implica; Excursiones Literarias; Paseos para la exploración e interpretación de escenarios naturales; Edificaciones, características de los distintos momentos históricos y sus personajes; Visitas a museos; Lectura de Ilustraciones; Fotografías; Canciones; Eventos literarios: noticias, efemérides locales y regionales; Videos, cortometrajes; Radioteatro;

Dra. MARIA VANESA ROSA BRAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, la evaluación considerará la asistencia a un mínimo de 70% de los encuentros presenciales, la realización de ejercitaciones y trabajos prácticos individuales y grupales en los talleres presenciales y las actividades asincrónicas propuestas desde el Aula Virtual. El Curso finalizará con la presentación de una Propuesta Didáctica Integradora, cuya calificación será aprobado (con nota numérica de 6 a 10 puntos) o desaprobado y tendrá una instancia de presentación y socialización con modalidad grupal o individual; En el caso de desaprobar, el asistente tendrá la oportunidad de recuperar y realizar una nueva presentación en el lapso no mayor a 2 (dos) semanas, a partir de la fecha que recibió la corrección por parte de los docentes;

QUE, la Resolución N°613/06 Registro del Ministerio de Cultura y Educación establece que los cursos destinados a un nivel específico y a más de un Área Curricular, pueden tener una carga horaria máxima de 40 horas reloj, criterio que se establece a los efectos de priorizar la focalización de las capacitaciones conforme a los niveles educativos y las áreas establecidas en los Diseños Curriculares;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.ogepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.CyT, dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. VANESSA ROSA BRAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del curso es menester exceptuarlo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. FIOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Dra. VANESSA ROSA BRAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

428

29 AGO 2024

General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

*[Signature]*  
Prof. GABRIELA M. PASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE a fs. 36, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 461/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

*[Signature]*  
Prof. Myriam Graciela Novira  
Dirección General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE**, el Curso semipresencial "Aportes para el abordaje interdisciplinario de la Historia y Literatura Misionera", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a los Docentes de las Áreas de Historia y Lengua y Literatura del Nivel Secundario, a realizarse de septiembre a noviembre del corriente Año, organizado por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya".-

*[Signature]*  
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
RECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE** -mer.



*[Signature]*  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

~~LIC. RAFAEL REAL LOPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES~~



ES FOTOCOPIA FIEL

*[Signature]*  
C. P. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones